Buenos Aires, 3 de Julio de 1998.

En atención al pedido de reintegro por un (1) día de viáticos y gastos de combustible -auto particular- y un peaje -ida y vuelta- formulado en estos actuados por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Davila, a favor del oficial mayor Bernardo Antonio Gomez y del auxiliar Julio Eduardo Rubio, con motivo de su traslado a la ciudad de Goya (Corrientes) el pasado 6 de julio, en carácter de fiscalizadores del acto eleccionario de los representantes del Fuero Federal para integrar el Consejo de la Magistratura; y conforme atribuciones conferidas por Resolución del Tribunal nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado, conforme normas vigentes.

2°) Registrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.-

NICOLAS ALFREDO DEYES

2